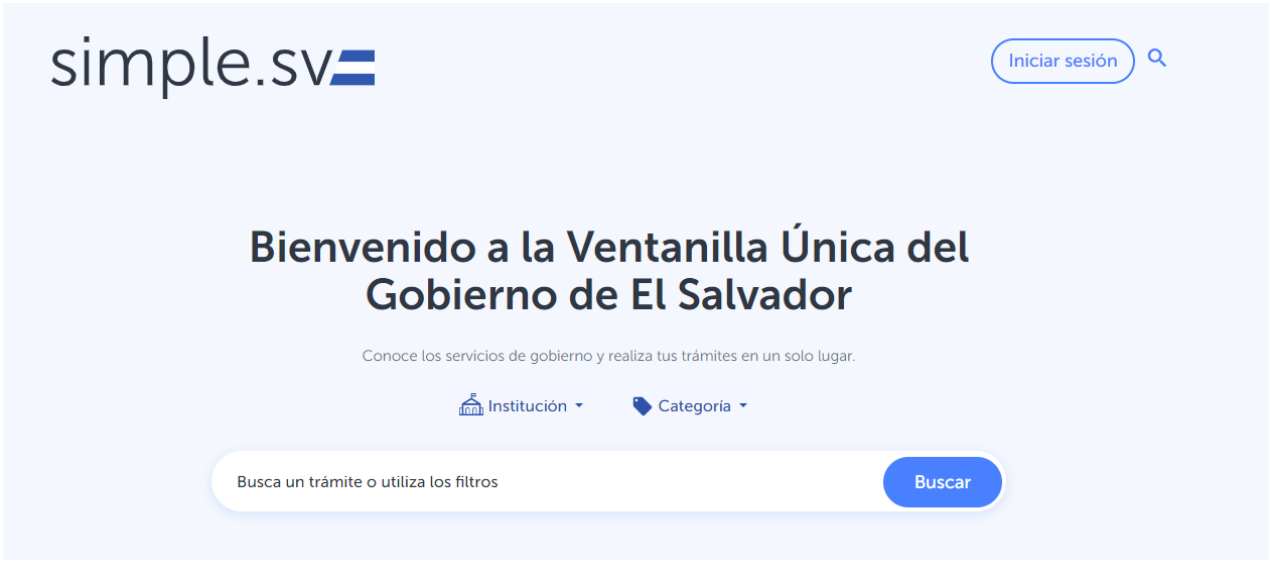
	CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Nombre del Trámite: Acreditación de programas	
Nombre del Procedimiento: Trámite digital para obtención de la acreditación de programas	

OBJETIVO:

Indicar los pasos que el usuario debe ejecutar para solicitar, de manera electrónica, la acreditación de los programas de atención a primera infancia, niñez y adolescencia.

DESCRIPCIÓN:

1. Ingresar a su navegador de internet, digitar la siguiente dirección: simple.sv y dar clic en el botón “Loginsv Clave Única”. *(el paso uno y dos está pendiente de definirse)*



2. Para ingresar e iniciar el trámite digital se puede buscar de dos maneras, la primera es digitando en el espacio “Buscar servicio del Gobierno de El Salvador” una palabra contenida en el nombre del trámite y dar clic en botón “Buscar”. La segunda manera es por medio del uso de los filtros: “Institución” y “Categoría” y posteriormente dando clic en botón “Filtrar”.

Cambiar pantalla.

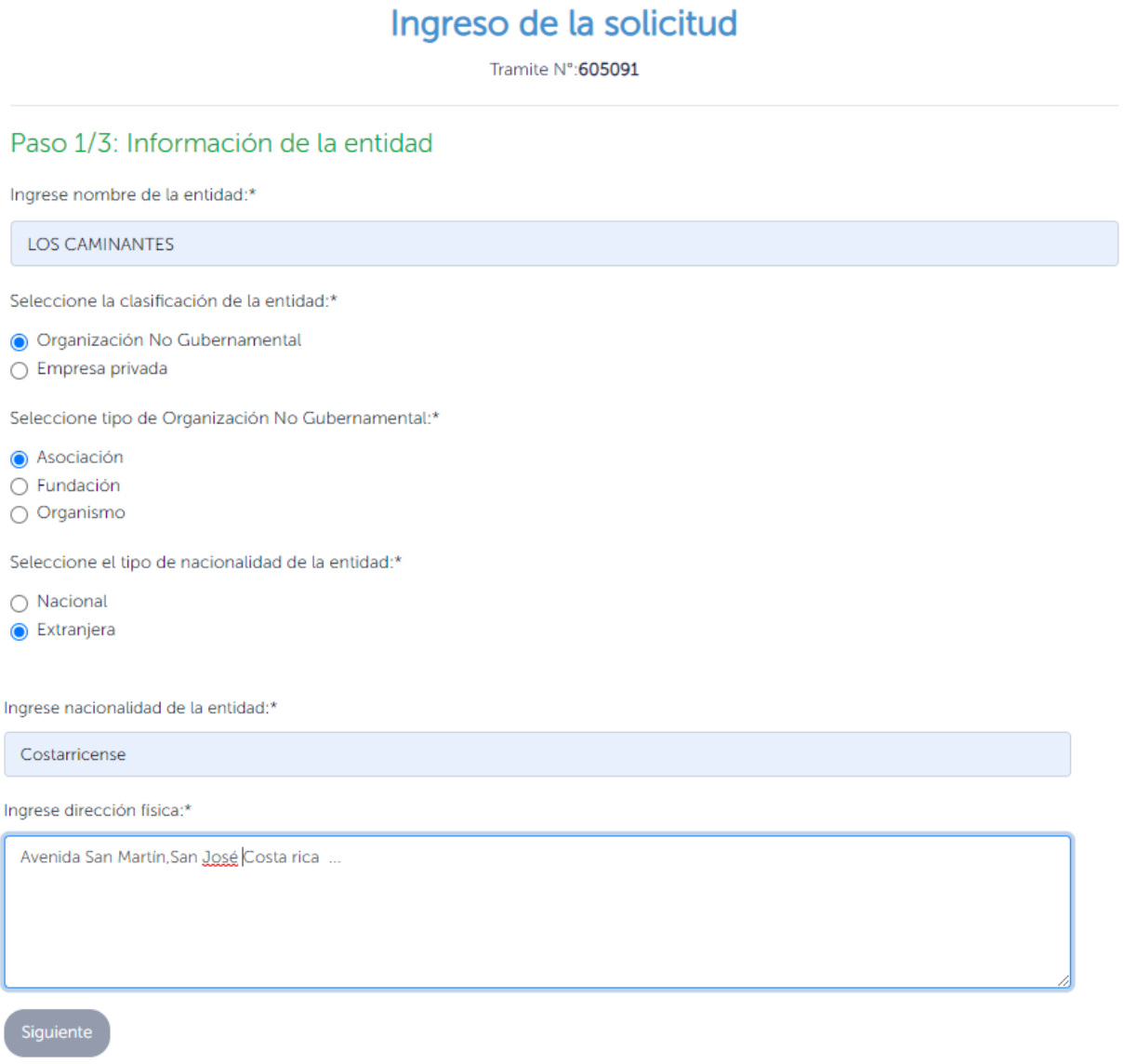
3. Entrar al portal de identidad digital

Cambiar imagen.

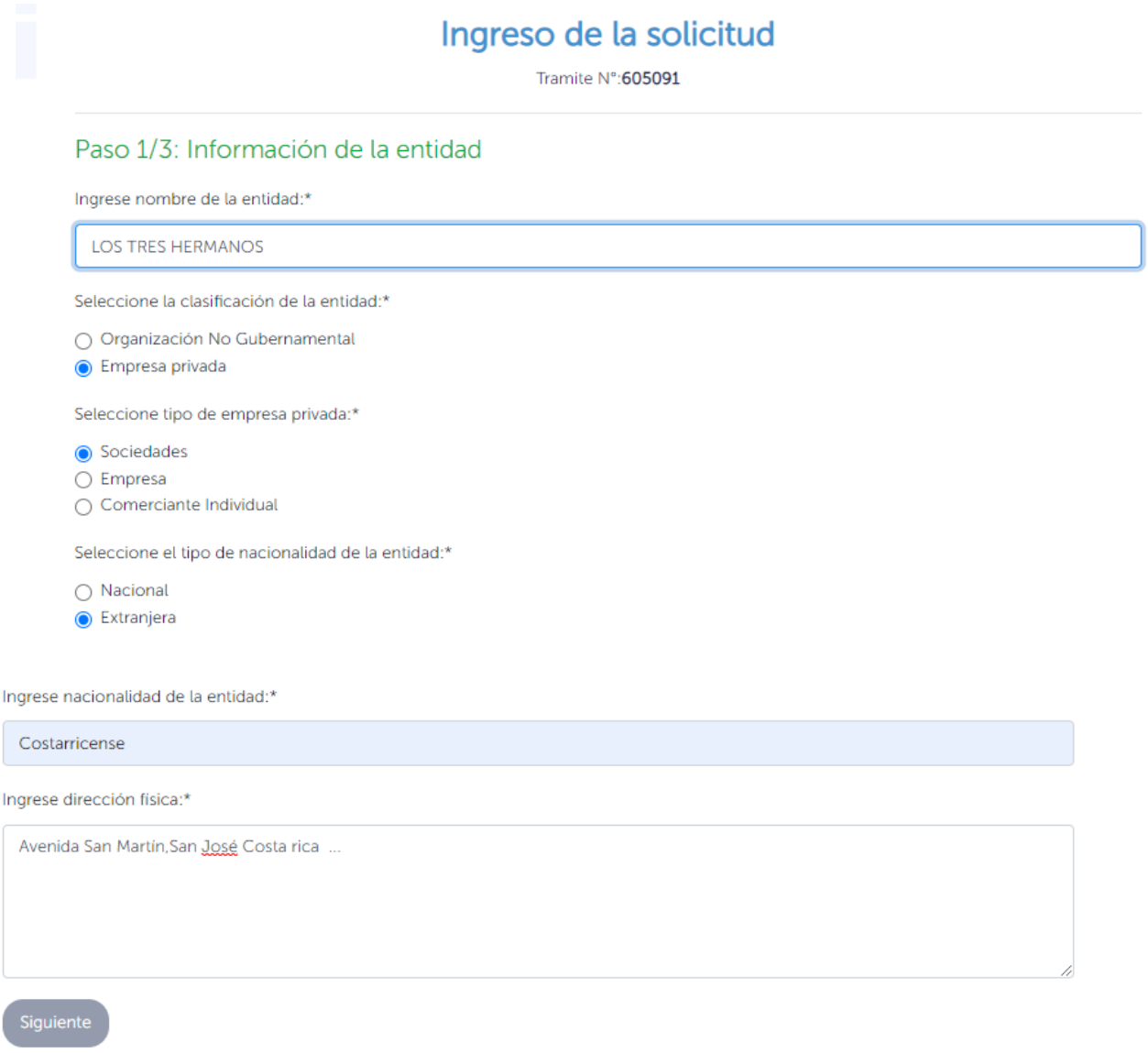
4. **INGRESO DE LA SOLICITUD**

Se inicia con el paso 1/3 donde es necesario introducir correctamente la información de la entidad. En este campo se debe seleccionar si es una Organización NO gubernamental o una Empresa Privada, tipología, Nacionalidad y Dirección física.

EJEMPLO 1: Si selecciona, la entidad Organización No Gubernamental, se debe indicar la tipología, optando por Asociación, fundación u Organismo.



EJEMPLO 2: Si selecciona la entidad Empresa Privada, se debe indicar la tipología, optando por Sociedades, Empresa o Comerciante Individual.



Ingreso de la solicitud

Tramite N°:605091

Paso 1/3: Información de la entidad

Ingrese nombre de la entidad:*

LOS TRES HERMANOS

Seleccione la clasificación de la entidad:*

- ○ Organización No Gubernamental
- ◉ Empresa privada

Seleccione tipo de empresa privada:*

- ◉ Sociedades
- ○ Empresa
- ○ Comerciante Individual

Seleccione el tipo de nacionalidad de la entidad:*

- ○ Nacional
- ◉ Extranjera

Ingrese nacionalidad de la entidad:*

Costarricense

Ingrese dirección física:*

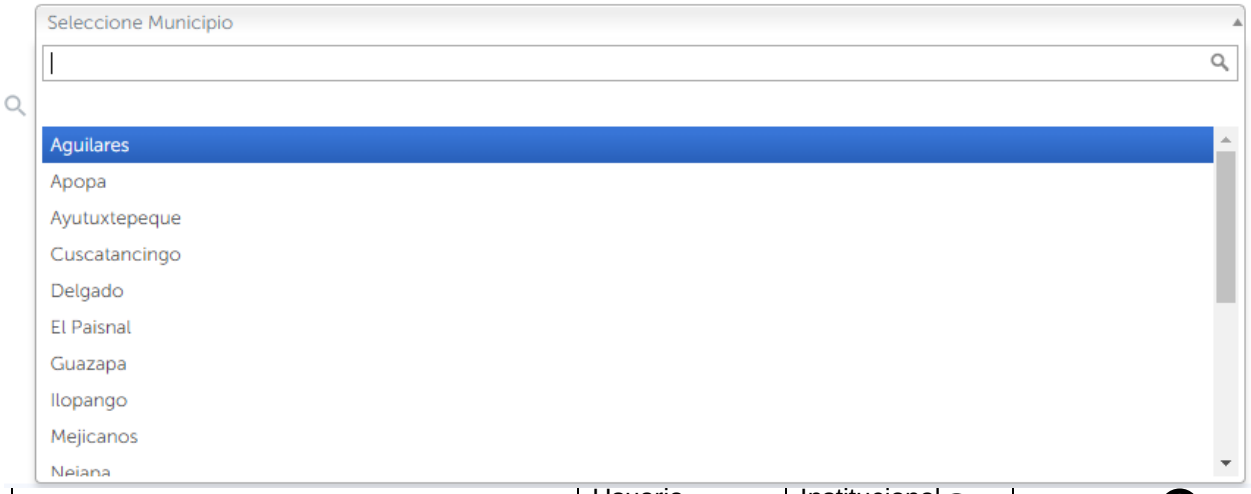
Avenida San Martín,San José Costa rica ...

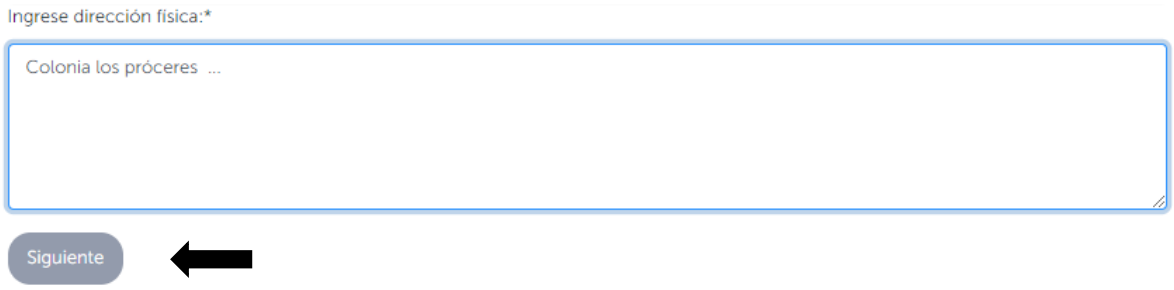
Siguiente

Para las Organización NO Gubernamental o Empresa Privada, de tipo Nacional seleccionar el Departamento y el Municipio; si es extranjera describir la Nacionalidad y la dirección física. En la última parte siempre darle clic en siguiente.

EJEMPLO: Entidad de tipo Nacional.



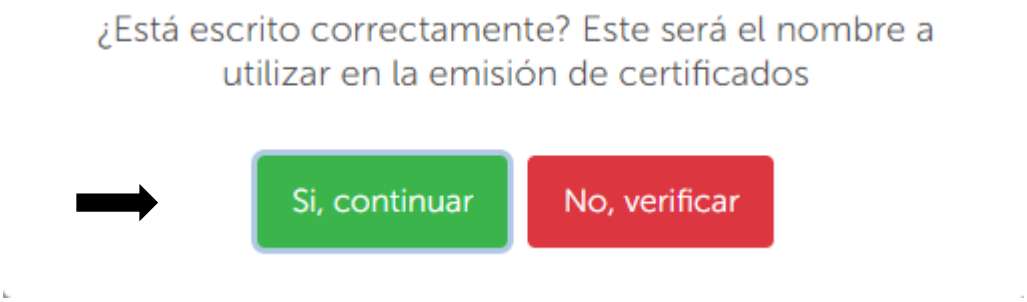




EJEMPLO: Entidad Extranjera



Si está escrito correctamente el nombre de la entidad, dar clic en Si continuar.



Posteriormente se continua con el paso 2/3 relacionado con el representante legal de la entidad.

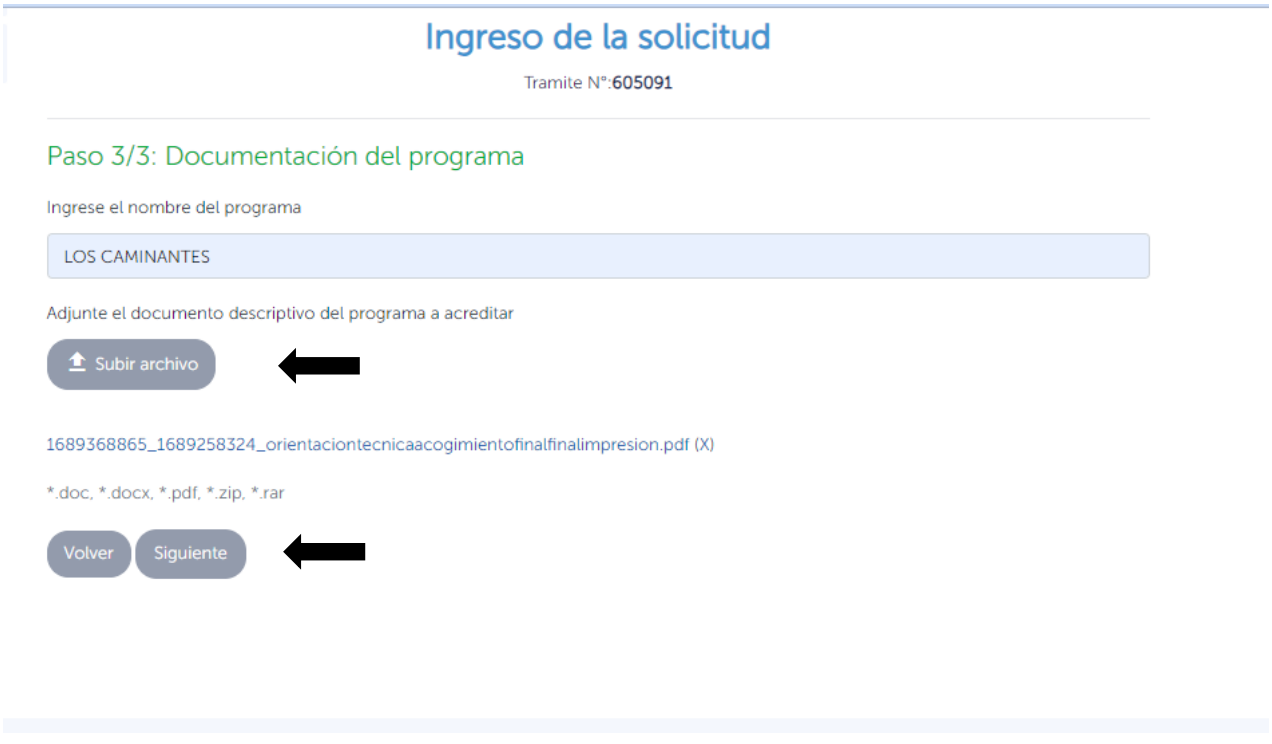
Si usted es el representante de la entidad, la información puede ser obtenida desde la IDENTIDAD DIGITAL;



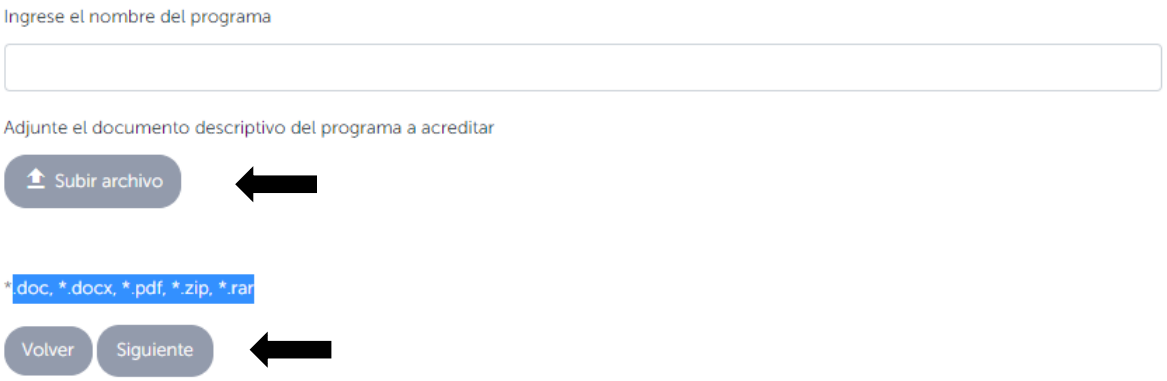
Pero si NO está actualizada deberán editarse los datos: Nombres, Apellidos, DUI, correo electrónico, Dirección, Departamento, Municipio, Teléfono Celular o alternativo. Y dar clic en SIGUIENTE.



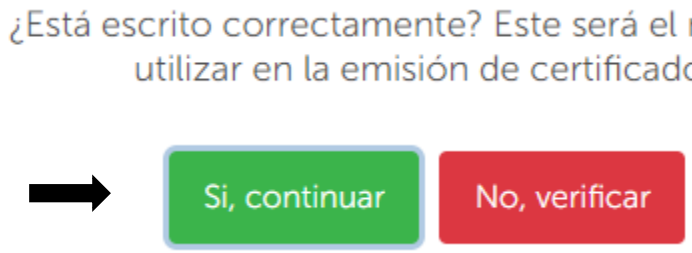
Si NO es el representante legal, y necesita de representación, lo podrá hacer a través de: un poder o escrito simple con firma legalizada notarialmente y adjuntar el documento en este campo. Y dar clic en Subir archivo.



Posteriormente se continua con el paso 3/3 relacionado a la documentación del programa. Donde se deberá colocar el nombre del programa, y adjuntar el documento descriptivo en formatos .doc., *.docx, *.pdf, *.zip, *.rar Y dar clic SIGUIENTE si se completa correctamente.



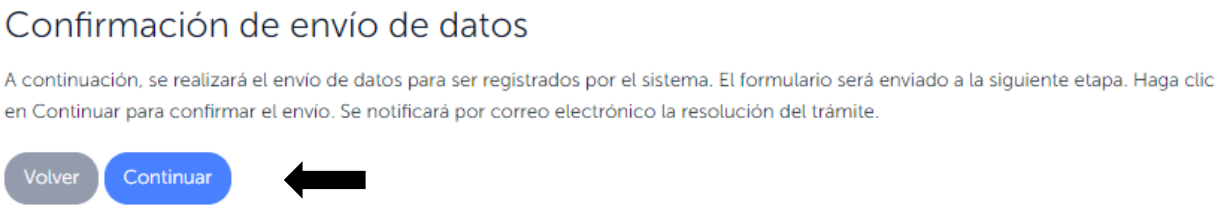
Si está escrito correctamente el nombre del programa, dar clic en Si, continuar. (redactar la confirmación)



Posteriormente se continua con el paso de la declaración jurada, Y dar clic en “SI” estoy de acuerdo y en siguiente.



finalmente, en esta etapa es necesario y fundamental la confirmación del envió de datos, dar clic en continuar.



5. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ADMISIÓN DE LA SOLICITUD**

El usuario deberá revisar en su correo electrónico, medio por donde se le notificará la recepción de la solicitud, procediendo a la evaluación técnica de la misma.

Ejemplo 1: Recepción de la solicitud.



Recepción de la solicitud de acreditación de programas

LOS PRIMEROS PASOS, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **604886**, **ha sido recibida** por parte de este Consejo. Por lo que, se procederá a evaluación técnica de la misma en el plazo de cinco días hábiles, y verificar si reúne los requisitos formales para su admisión.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

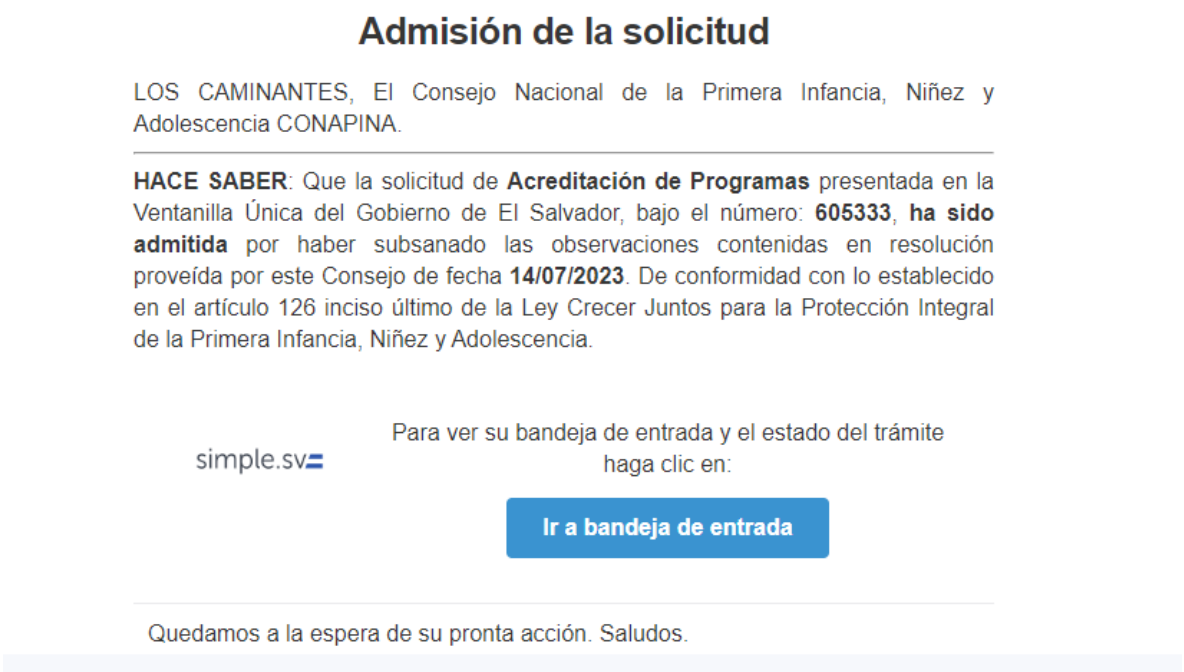
Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

La evaluación técnica se realizará en un plazo de cinco días hábiles, notificación que será enviada vía correo electrónico admitiendo o previniendo la solicitud.

Ejemplo: Admisión de solicitud.



Admisión de la solicitud

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605333**, **ha sido admitida** por haber subsanado las observaciones contenidas en resolución proveída por este Consejo de fecha **14/07/2023**. De conformidad con lo establecido en el artículo 126 inciso último de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

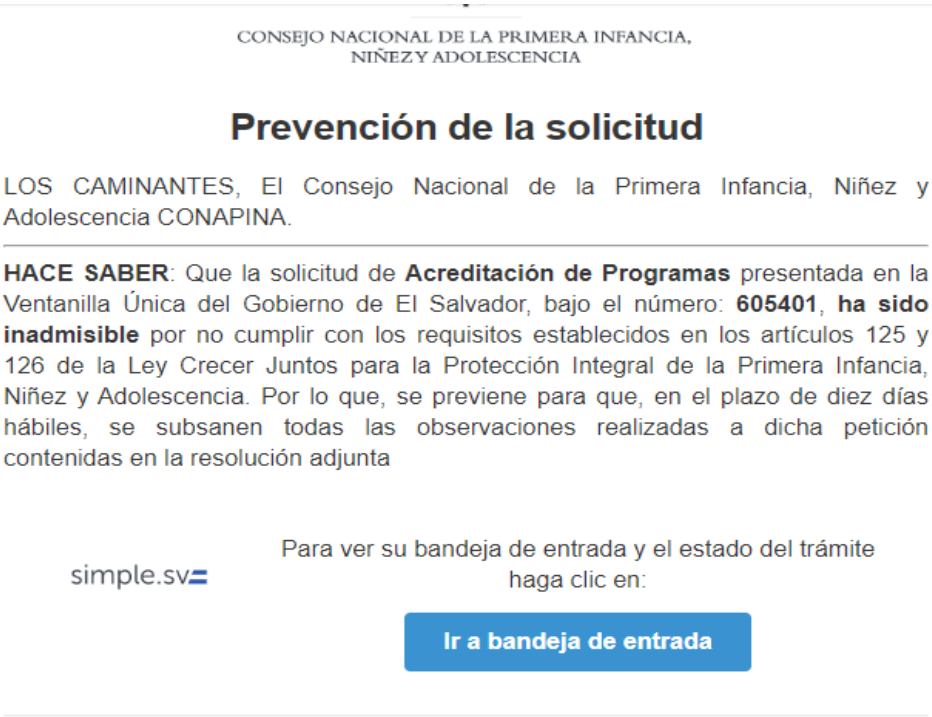
simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

Ejemplo: prevención de solicitud. El usuario entra a la ventanilla a subsanar los pasos que han sido observados.



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Prevención de la solicitud

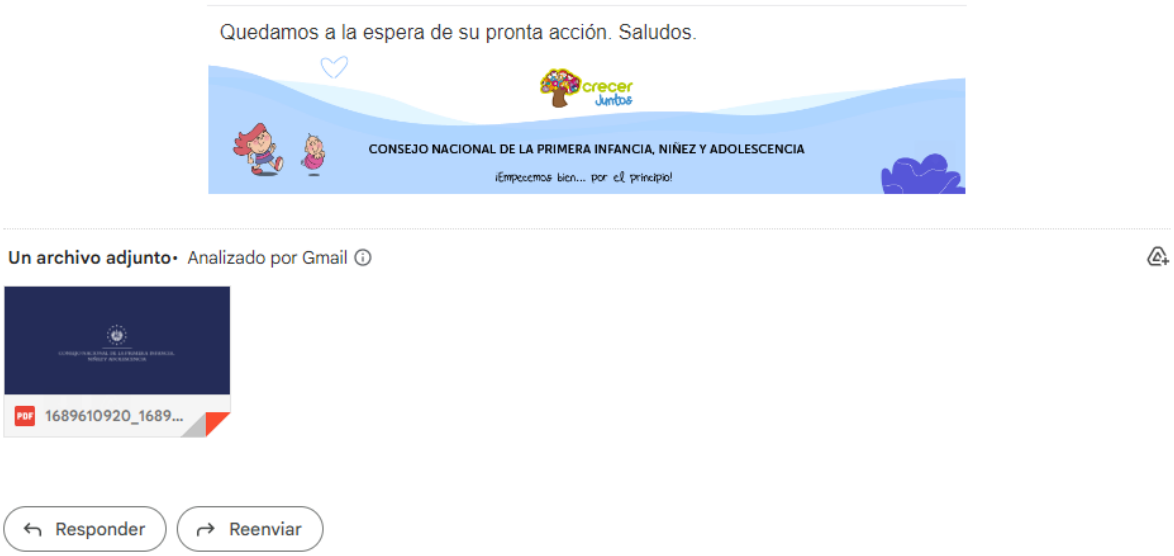
LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605401**, **ha sido inadmisible** por no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 125 y 126 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Por lo que, se previene para que, en el plazo de diez días hábiles, se subsanen todas las observaciones realizadas a dicha petición contenidas en la resolución adjunta

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada



Ejemplo: Denegatoria de la solicitud, al no superar las observaciones y no cumplir con los días requeridos para la subsanación se declara inadmisible, entrar a la ventanilla al sitio de la descarga de la resolución de inadmisión.

Denegatoria de la solicitud

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

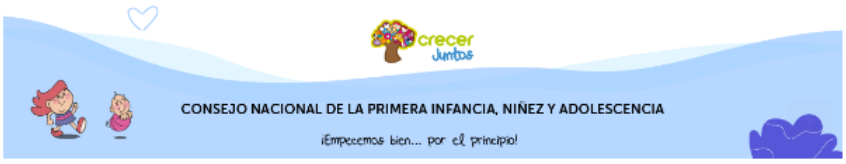
HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605401**, **ha sido denegada** por no cumplir con las observaciones contenidas en resolución proveída por este Consejo de fecha **17/07/2023**. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Solicitamos que ingrese a la ventanilla y descargue la documentación respectiva

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

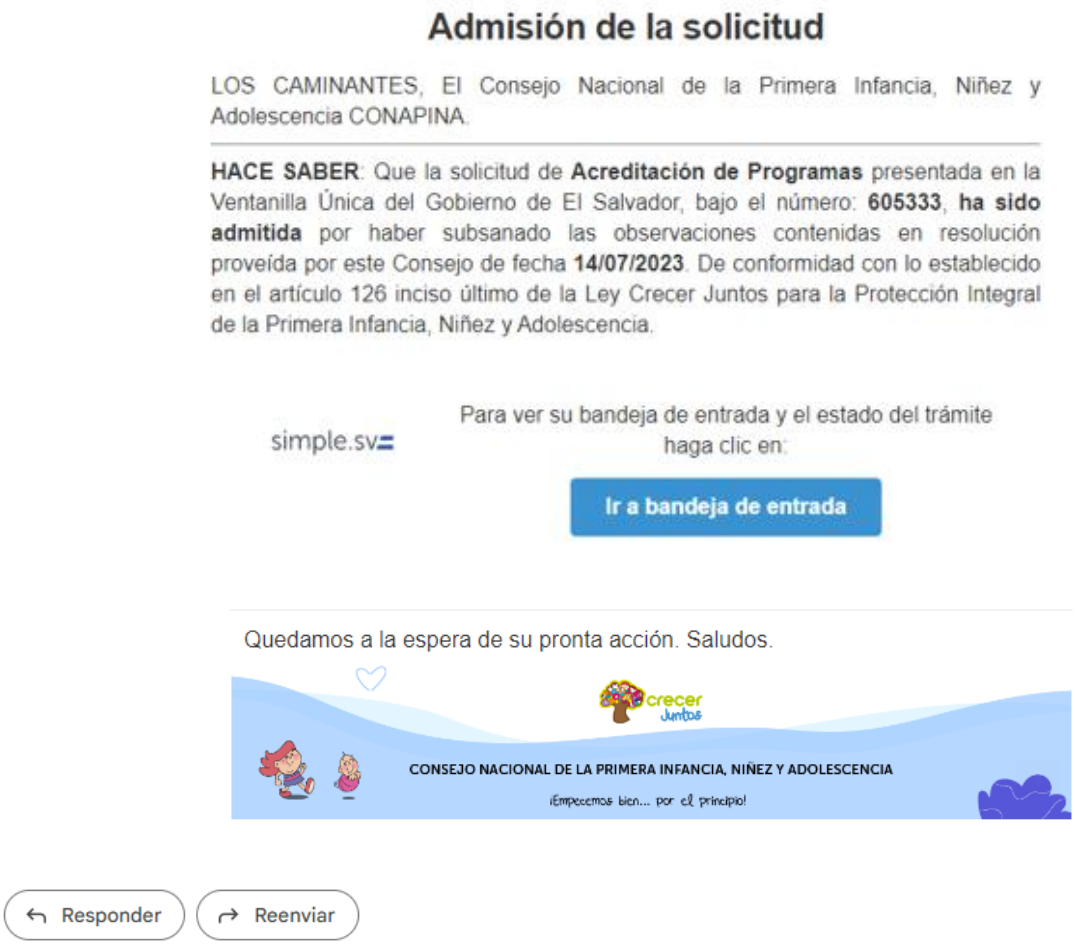


Responder Reenviar

6. **SUBSANACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL**

En los diez díaz hábiles, el usuario deberá revisar en su correo electrónico, medio por donde se le notificará la admisión de la solicitud después de superada la prevención, pasando a la fase de verificación In Sitúo.

Ejemplo: Admisión de la solicitud.



Admisión de la solicitud

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605333**, **ha sido admitida** por haber subsanado las observaciones contenidas en resolución proveída por este Consejo de fecha **14/07/2023**. De conformidad con lo establecido en el artículo 126 inciso último de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

7. VERIFICACIÓN IN SITU

El usuario deberá revisar en su correo electrónico, donde se le notificara que ha pasado la etapa de verificación In situ. Después de admitírsele la solicitud. En esta fase la entidad puede ser Acreditada, Prevenida In Situ o Denegada.

Ejemplo: verificación In Situ.



Verificación In Situ

LOS PRIMEROS PASOS, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que el trámite de **Acreditación de Programas** iniciado en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **604886**, **ha pasado a la etapa de verificación in situ** por lo que se les contactará a los números telefónicos brindados, para coordinar la fecha y hora a realizar dicha diligencia.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

Ejemplo: de prevención In Situ



Prevención de la solicitud

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605091**, **ha sido inadmisible** por no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 125 y 126 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Por lo que, se previene para que, en el plazo de diez días hábiles, se subsanen todas las observaciones realizadas a dicha petición contenidas en la resolución adjunta

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

8. SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES IN SITU

Ejemplo: admisión de la solicitud y haber subsanado las observaciones



Etapa de evaluación técnica

LOS PRIMEROS PASOS, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que el trámite de **Acreditación de Programas** iniciado en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **604886**, **ha pasado a la etapa de evaluación técnica por parte de este Consejo** para evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el artículo 127 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

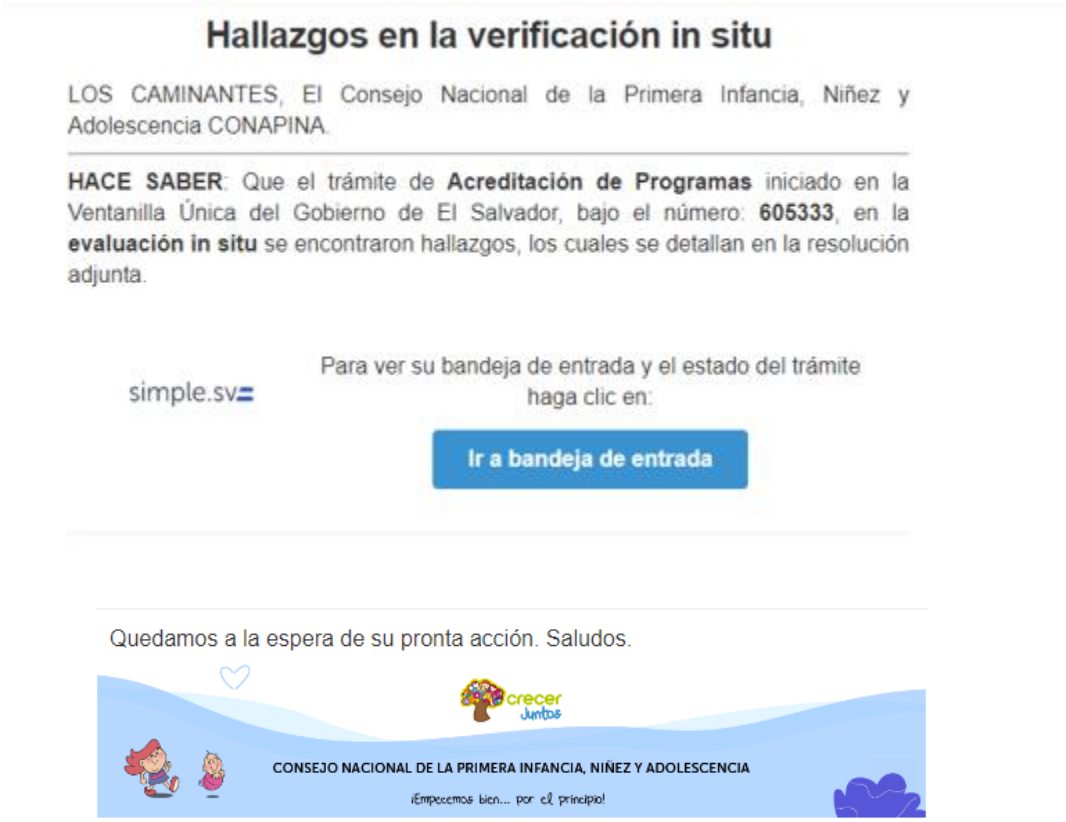
crecer juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

Ejemplo: de los hallazgos de verificación In Situ.



Hallazgos en la verificación in situ

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que el trámite de **Acreditación de Programas** iniciado en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605333**, en la **evaluación in situ** se encontraron hallazgos, los cuales se detallan en la resolución adjunta.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

Ejemplo: cuando los hallazgos no son subsanados

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Hallazgos no evacuados

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la entidad no evacuó los hallazgos encontrados en la verificación in situ realizada el día **10-07-2023**. Por lo que **se deniega el trámite de Acreditación de Programas**, iniciado en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605333**. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 inciso último de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Solicitamos que ingrese a la ventanilla y descargue la documentación respectiva

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.



Responder Reenviar

Ejemplo: de denegación.



Denegatoria de la solicitud

LOS CAMINANTES, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

HACE SABER: Que la solicitud de **Acreditación de Programas** presentada en la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, bajo el número: **605333**, **ha sido denegada** por no cumplir con las observaciones contenidas en resolución proveída por este Consejo de fecha **14/07/2023**. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Solicitamos que ingrese a la ventanilla y descargue la documentación respectiva

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

9. ANEXAR RESOLUCIÓN DE TRÁMITES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

El usuario deberá revisar en su correo electrónico, medio por donde se le certificará que el programa se encuentra acreditado y si es parte de la Red de Entidades de Atención, se registrara a la vez.
Ejemplo: de acreditación del programa.



Acreditación del programa

LOS PRIMEROS PASOS, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

CERTIFICA QUE: El programa denominado **LOS PRIMEROS PASOS** de la entidad **LOS PRIMEROS PASOS**, se encuentra acreditado e inscrito en el Registro Público de Programas Acreditados, por haber cumplido con los requisitos formales para su ejecución establecidos en la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.
Solicitamos que ingrese a la ventanilla y descargue la documentación respectiva.

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

Responder Reenviar

Ejemplo: cuando se registra por ser parte de la Red de Entidades de Atención.



Registro de la entidad como miembro de la REA

LOS PRIMEROS PASOS, El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.

CERTIFICA QUE: La entidad denominada **LOS PRIMEROS PASOS** se encuentra registrada como miembro de la Red de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia, en el Registro Público de Entidades del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA.
Solicitamos que ingrese a la ventanilla y descargue la documentación respectiva.

simple.sv

Para ver su bandeja de entrada y el estado del trámite haga clic en:

Ir a bandeja de entrada

Quedamos a la espera de su pronta acción. Saludos.

crecer Juntos

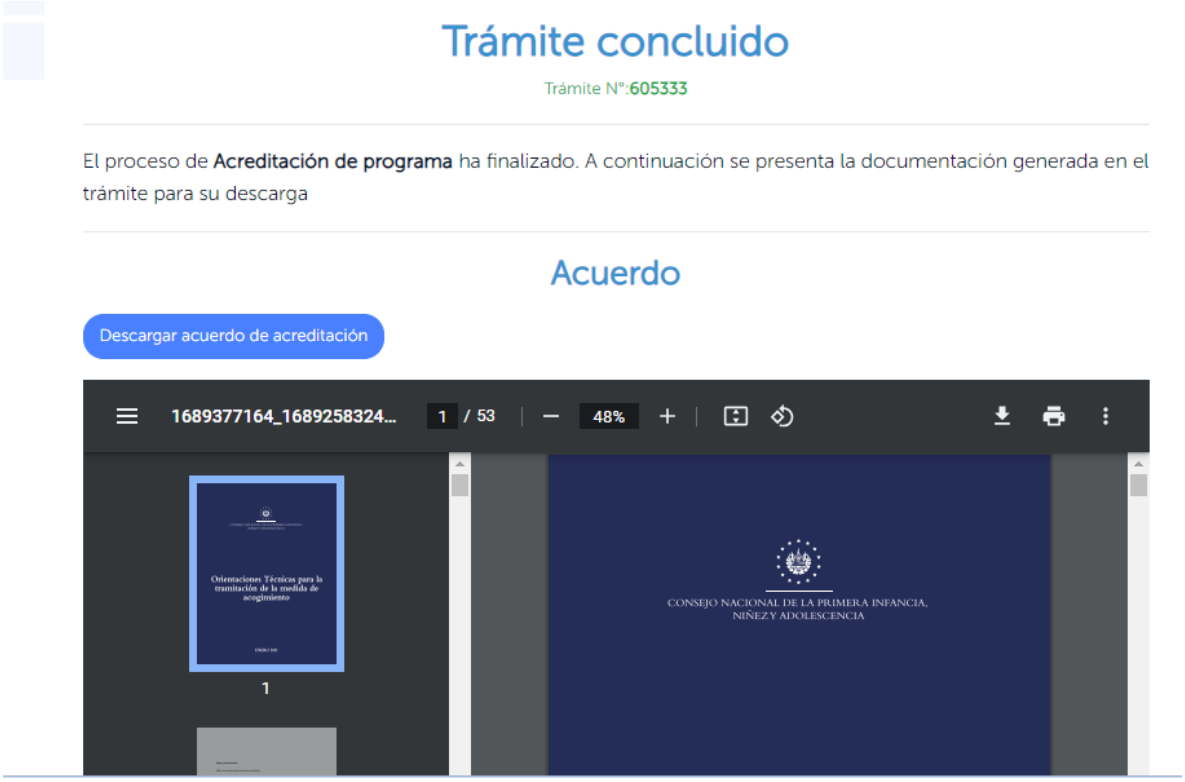
CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¡Empecemos bien... por el principio!

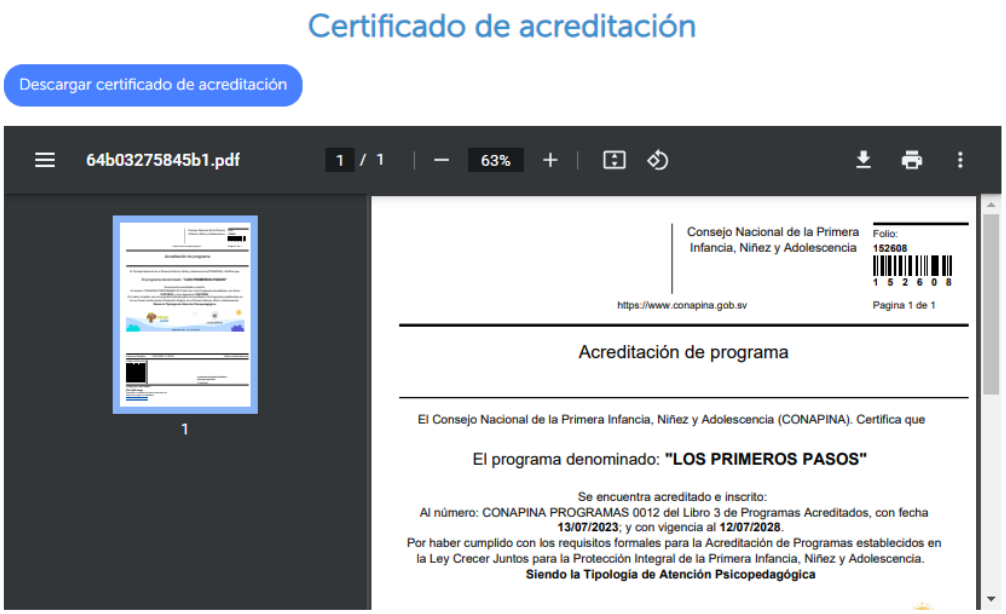
Responder Reenviar

10. DESCARGAR LA RESOLUCION DEL TRAMITE

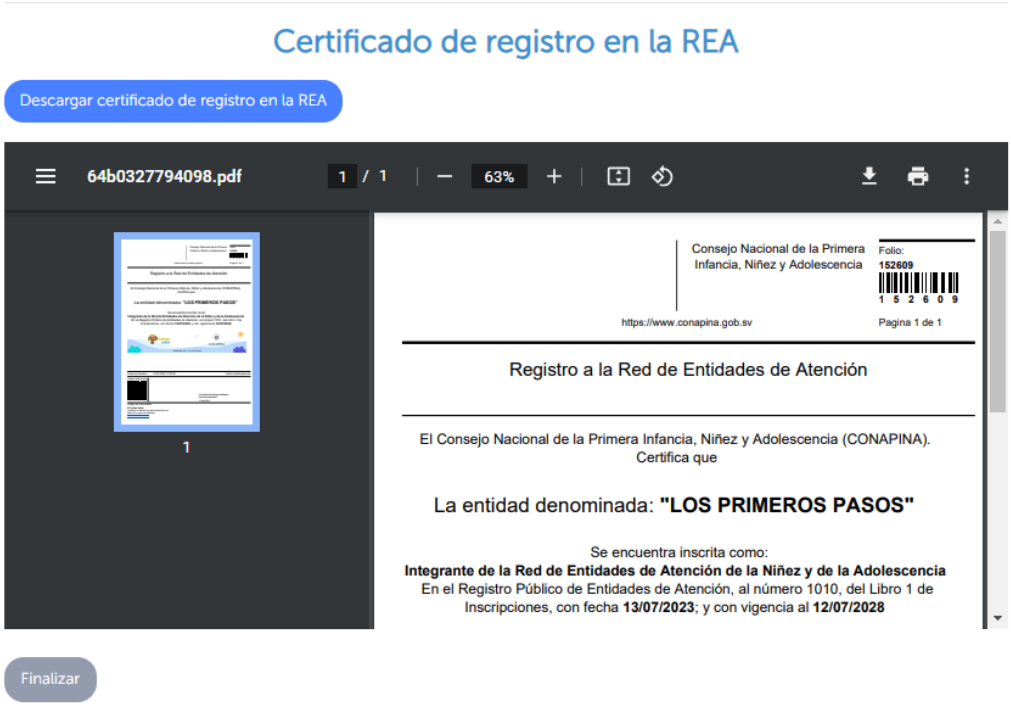
El usuario desde la ventanilla única deberá descargar la resolución del trámite.



Ejemplo: Certificado de acreditación.



Ejemplo: Certificación de la Red de Entidades de Atención, cuando sean parte de ésta.



FIN DEL TRÁMITE